

Con recorridos, invitan a personas en estado de indigencia al Dormitorio Municipal

El Ciudadano · 22 de febrero de 2022

El personal asegura que no puede obligar a los ciudadanos a acudir al inmueble, pues debe ser de manera voluntaria para recibir los servicios



El Ayuntamiento de Puebla informa que los servicios del Dormitorio Municipal estarán de **forma permanente para asistir a personas en situación de calle**, y que de cara al cierre de la temporada invernal, **se continuarán realizando tres recorridos por semana en puntos estratégicos** de la ciudad para **extenderles la invitación a pernoctar en un espacio seguro**.

El pasado lunes 21 de febrero se recorrió el **Parque de las Ninfas, el Parque del Carmen, El Portalillo y el Zócalo**, donde personal operativo del Sistema Municipal DIF atendió a la población flotante, con una **valoración médica general (toma de signos vitales)** y **se les ofreció la opción de traslado al Dormitorio**.

Desde este espacio se brindan **servicios de cena, acceso a regaderas, ropa y calzado, uso de cama y desayuno ligero para el siguiente día**. En caso de que las personas rechacen el ser trasladadas a este espacio, ubicado en Calzada Emiliano Zapata S/N, esquina con Juan Rojas Flores, colonia Lomas de San Miguel, **se les brinda una bebida caliente y un cobertor**.



En caso de que no acepten, les regalan un cobertor y una bebida caliente, además les toman signos vitales. /

Foto: Especial

Es importante mencionar que **ninguna persona puede ser llevada al Dormitorio Municipal contra de su voluntad** y tampoco se les puede obligar a recibir los servicios.

Otros sectores en situación de vulnerabilidad que también se reciben:

- Migrantes canalizados por el Instituto Nacional de Migración (INM)
- Personas que vienen de otro estado o municipio y no tienen un lugar donde pernoctar
- Personas afectadas por alguna emergencia, desastre social o natural.

Para reportar casos de personas en situación de calle, se ponen a disposición los números **222 214 00 00** extensión **223 y 229**, en un horario de atención de **9:00 a 16:00 horas**, o **222 214 00 00** extensión **301, de 18:30 a 21:00 horas**. También se reciben notificaciones de esta índole a través de las redes sociales del SMDIF y del Ayuntamiento de Puebla (@SMDIF_Puebla / @PueblaAyto).

Foto: Especial

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano